

**CONGRESO DE LA REPÚBLICA**  
**PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2024**

**COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL, ORDEN INTERNO, DESARROLLO  
ALTERNATIVO Y LUCHA CONTRA LAS DROGAS**

**5.ª SESIÓN ORDINARIA**  
**(Vespertina)**  
**(Documento de trabajo)**

**LIMA, 14 DE OCTUBRE DE 2024**

**PRESIDENCIA DE LA SEÑORA ADRIANA TUDELA GUTIÉRREZ**

*—A las 15:20 h, se inicia la sesión.*

**La señora PRESIDENTA.**— Señora secretaria técnica, por favor, sírvase pasar lista.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Señora presidenta, señores congresistas, asistencia a la Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión de Defensa Nacional, lunes 14 de octubre de 2024.

Congresista Adriana Tudela Gutiérrez.

**La señora TUDELA GUTIÉRREZ (AP-PIS).**— Presente.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Congresista Tudela Gutiérrez, presente.

Congresista Roberto Kamiche Morante.

**El señor KAMICHE MORANTE (APP).**— Presente.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Congresista Kamiche Morante, presente.

Congresista Jorge Montoya Manrique.

**El señor MONTOYA MANRIQUE (HYD).**— Presente.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Congresista Montoya Manrique, presente.

Congresista Alfredo Azurín Loayza.

**El señor AZURÍN LOAYZA (SP).**— Presente.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Congresista Azurín Loayza, presente.

Congresista Diego Bazán Calderón (); congresista Ernesto Bustamante Donayre, señora presidenta, ha presentado licencia.

**La señora PRESIDENTA.**— Consignado.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Congresista Bustamante Donayre, licencia.

Congresista Roberto Chiabra León.

**El señor CHIABRA LEÓN (APP).**— Presente.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Congresista Chiabra León, presente.

Congresista Patricia Chirinos Venegas. La congresista Chirinos Venegas, ha solicitado se consigne su asistencia en plataforma, señora presidenta.

**La señora PRESIDENTA.**— Consignado.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Congresista Chirinos Venegas presente.

Congresista José Cueto Aservi.

**El señor CUETO ASERVI (HYD).**— Presente.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Congresista Cueto Aservi, presente.

Congresista Américo Gonza Castillo (); congresista Edwin Martínez Talavera (); congresista Segundo Montalvo Cubas.

**El señor MUÑANTE BARRIOS (RP).**— Muñante, presente. Buenas tardes.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Congresista Alejandro Muñante Barrios, presente.

Congresista Tania Ramírez García.

**El señor MONTALVO CUBAS (PL).**— Congresista Montalvo, presente.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Congresista Montalvo Cubas, presente.

Congresista Tania Ramírez García (); congresista Fernando Rospigliosi Capurro.

**El señor ROSPIGLIOSI CAPURRO (FP).**— Presente.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Congresista Rospigliosi Capurro, presente.

Congresista Roberto Sánchez Palomino. Congreso Sánchez Palomino, solicita se consigne su asistencia en plataforma, señora presidenta.

**La señora PRESIDENTA.**— Consignado.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Congreso Sánchez Palomino, presente.

Congresista Héctor Valer Pinto (); congresista Héctor Ventura Ángel.

**El señor VENTURA ANGEL (FP).**— Presente.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Congreso Ventura Ángel, presente.

Congresista José Williams Zapata. Congreso Carlos Zeballos Madariaga.

Congresista Zeballos.

**El señor ZEBALLOS MADARIAGA (NA).**— Zeballos, presente.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Congreso Zeballos Madariaga, presente.

Congresistas Accesitarios.

Arturo Alegría García (); Eduardo Castillo Rivas (); Nilza Chacón Trujillo (); Gustavo Cordero Jon Tay (); Víctor Flores Ruíz (); Mery Infantes Castañeda (); José Jerí Oré (); Edith Julón Irigoín (); Jeny López Morales (); Jorge Marticorena Mendoza (); Jorge Morante Figari (); Alex Paredes Gonzáles.

**El señor PAREDES GONZALES (BM).**— Buenas tardes. Paredes Gonzáles, presente.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Congreso Paredes Gonzáles, presente.

**El señor MARTÍNEZ TALAVERA (AP).**— Presente.

**El señor BAZÁN CALDERÓN (RP).**— Bazán Calderón, presente.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Congreso Bazán Calderón, presente.

Congresista Martínez Talavera, presente.

Congresista Wilson Quispe Mamani, congresista César Revilla Villanueva.

Volveremos a llamar a los congresistas titulares que no han contestado asistencia.

Congresista Américo Gonza Castillo (); congresista Tania Ramírez García (); congresista Héctor Valer Pinto (); congresista José Williams Zapata.

Señora presidenta, contamos con quince congresistas titulares, un accesitario y una licencia. Congresista Williams Zapata, dieciséis.

Congresistas titulares, señora presidenta.

**La señora PRESIDENTA.**— Con el *quorum* reglamentario y siendo las quince horas con veinte minutos de lunes 14 de octubre de 2024, damos inicio a la Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha contra las Drogas.

#### DESPACHO

**La señora PRESIDENTA.** Congresistas, hemos remitido con la agenda para la presente sesión, las relaciones de documentos emitidos y recibidos del 27 de setiembre al 10 de octubre de 2024, durante este tiempo se han recibido en la comisión los proyectos 9001, 9404, 9014, 9015, 9034, 9072, 9076, 9085 y 9127, disponiendo que pasen a opinión, estudio y predictamen según corresponda.

Aprobación del acta.

A continuación, pasamos al debate y votación de la propuesta del acta de la cuarta sesión ordinaria de la comisión realizada el 30 de setiembre de 2024, respectivamente, la que fue remitida con la agenda para esta sesión.

Si algún congresista desea intervenir, puede solicitar el uso de la palabra.

Si no hay intervenciones, pasaremos a la votación nominal.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Señora presidenta, votación nominal del acta de la cuarta sesión ordinaria de la comisión de Defensa Nacional.

Congresista Adriana Tudela Gutiérrez.

**La señora TUDELA GUTIÉRREZ (AP-PIS).**— A favor.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Congresista Tudela Gutiérrez, sí.

Congresista Roberto Kamiche Morante.

**El señor KAMICHE MORANTE (APP).**— A favor.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Congresista Kamiche Morante, sí.

Congresista Jorge Montoya Manrique.

**El señor MONTOYA MANRIQUE (HYD).**— Sí.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Congresista Jorge Montoya Manrique, sí.

Congresista Alfredo Azurín Loayza.

**El señor AZURÍN LOAYZA (SP).**— Sí.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Congresista Azurín Loayza, sí.

Congresista Diego Bazán Calderón (); congresista Roberto Chiabra León.

**El señor CHIABRA LEÓN (APP).**— Sí.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Congresista Chiabra León, sí.

Congresista Patricia Chirinos Venegas (); congresista José Cueto Aservi.

**El señor CUETO ASERVI (HYD).**— Sí.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Congresista Cueto Aservi, sí.

Congresista Américo Gonza Castillo (); congresista Edwin Martínez Talavera.

**El señor MARTÍNEZ TALAVERA (AP).**— Sí.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Congresista Martínez Talavera, sí.

Congresista Segundo Montalvo Cubas.

**El señor MONTALVO CUBAS (PL).**— Congresista Montalvo, a favor.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Congresista Montalvo Cubas, sí.

Congresista Alejandro Muñante Barrios. El congresista Muñante, solicita se consigne su voto a favor en plataforma, señora presidenta.

**La señora PRESIDENTA.**— Consignado el voto.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Congresista Muñante Barrios, sí.

Congresista Tania Ramírez García.

La congresista Chirinos Venegas, solicita se consigne su voto a favor, señora presidenta.

**La señora PRESIDENTA.**— Consignado el voto.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Congresista Chirinos Venegas, sí.

Tania Ramírez García (); congresista Fernando Rospigliosi Capurro.

**El señor ROSPIGLIOSI CAPURRO (FP).**— Sí.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Congresista Rospigliosi Capurro, sí.

Congresista Roberto Sánchez Palomino.

**El señor SÁNCHEZ PALOMINO (JPP-VP).**— A favor.

Congresista Sánchez Palomino, sí. Congresista Héctor Valer Pinto (); congresista Héctor Ventura Ángel.

**El señor VENTURA ANGEL (FP).**— Sí.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Congresista Ventura Ángel, sí.

Congresista José Williams Zapata.

**El señor WILLIAMS ZAPATA (AP-PIS).**— A favor.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Congresista Williams Zapata, sí.

Congresista Carlos Zeballos Madariaga.

**El señor ZEBALLOS MADARIAGA (NA).**— Sí.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Congresista Zeballos Madariaga, sí.

Señora presidenta, volveremos a llamar a los congresistas titulares que no han contestado votación.

Congresista Américo Gonza Castillo (); congresista Héctor Valer Pinto.

**El señor BAZÁN CALDERÓN (RP).**— Bazán Calderón, sí.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Congresista Bazán Calderón, sí.

Contamos con dieciséis votos a favor, señora presidenta.

**El señor PAREDES GONZALES (BM).**— Paredes Gonzáles, en reemplazo de congresista Valer, sí.

**La señora PRESIDENTA.**— Ha sido aprobado por unanimidad de los congresistas presentes, el acta de la cuarta sesión ordinaria de la comisión.

#### **Informes**

**La señora PRESIDENTA.**— La relación de los informes les será remitida por la secretaría técnica a los congresistas de la comisión, los mismos que van a ser incluidos en el acta de la presente sesión.

Los congresistas que deseen formular algún informe pueden hacerlo en este momento.

Si no hay informes, pasamos a la sección pedidos.

Los congresistas que tuvieran que realizar algún pedido, pueden pedir el uso de la palabra.

### **Pedidos**

**El señor MONTALVO CUBAS (PL).**— Presidenta, el Congresista Montalvo. Qué tal, buenas tardes.

**La señora PRESIDENTA.**— Sí, congresista Montalvo.

**El señor MONTALVO CUBAS (PL).**— Gracias, presidenta. Saludarle, y saludar a los colegas que están presentes y a los que se encuentran virtualmente.

Presidenta, solicito se agende el Proyecto de Ley 08813 de mi autoría, donde estoy proponiendo que se autorice la continuidad del funcionamiento inmediato de las escuelas de educación superior técnico profesional de Amazonas, Andahuaylas, Cajamarca, Pucallpa, Yungay, Huancavelica, Moquegua, Pasco, Tacna, Tumbes, Mazamari, y Santa Lucía, son escuelas de la Policía Nacional para fortalecer la lucha frontal contra la criminalidad que viene azotando a los ciudadanos de nuestro país, presidenta; espero se agende para la próxima.

Gracias, presidenta.

**La señora PRESIDENTA.**— Gracias, congresista.

Le pediría, por favor, formalizar su pedido por escrito y enviarlo a la comisión para que le podamos dar trámite.

¿Algún otro congresista desea hacer uso de la palabra?

Si no hay más pedidos, pasamos a la sección Orden del Día.

### **ORDEN DEL DÍA**

**La señora PRESIDENTA.**— El primer punto es el debate y votación del predictamen de dación de cuenta recaído en el Decreto Supremo 100-2024-PCM, el cual les ha sido enviado con la agenda para esta sección.

La comisión ha revisado el mencionado decreto supremo sobre el cumplimiento del procedimiento de forma y de fondo establecido en el artículo 92 A del Reglamento del Congreso, y el artículo 137 de la Constitución.

El Decreto Supremo 100-2024-PCM declara el estado de emergencia en los distritos de Ate, Ancón, Carabayllo, Comas, Independencia, Los Olivos, Lurigancho, Chosica, Puente Piedra, Rímac, San Martín de Porres, San Juan de Lurigancho, Santa Rosa, y Villa El Salvador de la provincia de Lima, el departamento de Lima, y en el distrito de Ventanilla de la Provincia Constitucional del Callao.

En el presente caso, hay participación de las Fuerzas Armadas cumpliendo con este requisito para ser enviados a la Comisión de Defensa Nacional.

Luego de la revisión, estudio y evaluación del mencionado dispositivo, podemos determinar que califica o que cumple con los parámetros formales establecidos en la Constitución, y con los fundamentos de hecho y de derecho exigidos, por lo cual la comisión recomienda su aprobación.

Si algún congresista desea intervenir puede pedir el uso de la palabra.

**El señor CHIABRA LEÓN (APP).**— Presente, señora presidenta.

**La señora PRESIDENTA.**— Sí, congresista Chiabra.

**El señor CHIABRA LEÓN (APP).**— Yo en una reunión anterior he señalado como Comisión de Defensa no solamente deberíamos ver el fondo. Al final de cada estado de emergencia se señala que cinco días después debe presentarse un informe.

Yo pediría, si es que se puede hacer procedente que se remita ese informe cada cinco días, para no solamente nosotros hacer una evaluación formal, sino también la evaluación de fondo que significa el informe de qué cosa es lo que se ha realizado en ese tiempo que ha estado declarado el sector o la región en emergencia. Gracias.

**El señor GONZA CASTILLO (PL).**— Presidenta, por favor, considerar mi asistencia; congresista Américo Gonza.

**La señora PRESIDENTA.**— Sí, consignada su asistencia, congresista Gonza.

**El señor GONZA CASTILLO (PL).**— Gracias.

**La señora PRESIDENTA.**— Congresista Chiabra, el presente decreto supremo sí ha sido enviado junto con un informe, motivo por el

cual ha sido incluido en agenda; no han corrido la misma suerte otros decretos supremos que aún no cuentan con el informe correspondiente que sustente la necesidad de la prórroga del estado de emergencia, y de hecho hemos excluido de la agenda aquellos decretos supremos que estén, digamos, prorrogando estados de emergencia sin contar con el informe que sustente los fundamentos por los cuales esta prórroga tiene que llevarse a cabo.

En el presente caso **(2)** estamos hablando del estado de emergencia recientemente declarado en varios distritos de Lima y cuenta con el informe correspondiente; y en todo caso si es que en el futuro el ejecutivo propusiera una prórroga, pues ahí correspondería evaluar los efectos que están siendo generados por parte de esta declaratoria. Pero el informe en el presente caso si ha sido tomado en cuenta por la comisión, no estamos haciendo un análisis meramente de forma.

¿Algún otro congresista desea hacer uso de la palabra?

Si no hay más intervenciones, pasamos a la votación nominal.

Señora secretaria técnica, por favor, sírvase pasar a la votación.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Señora presidenta, votación nominal para la aprobación del predictamen de dación de cuenta recaído en el Decreto Supremo 100-2024-PCM.

Congresista Adriana Tudela Gutiérrez.

**La señora TUDELA GUTIÉRREZ (AP-PIS).**— A favor.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Congresista Tudela Gutiérrez, sí.

Congresista Roberto Kamiche Morante.

**El señor KAMICHE MORANTE (APP).**— A favor.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Congresista Kamilche Morante, sí.

Congresista Jorge Montoya Manrique.

**El señor MONTOYA MANRIQUE (HYD).**— Sí.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Congresista Montoya Manrique, sí.

Congresista Alfredo Azurín Loayza.

**El señor AZURÍN LOAYZA (SP).**— Sí.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Congresista Azurín Loayza, sí.

Congresista Diego Bazán Calderón (); congresista Roberto Chiabra León.

**El señor CHIABRA LEÓN (APP).**— A favor.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Congresista Chiabra León, sí.

Congresista Patricia Chirinos Venegas. La congresista Chirinos Venegas, solicita que se consigne su voto a favor, señora presidenta.

**La señora PRESIDENTA.**— Consignado.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Congresista Chirinos Venegas, sí.

Congresista José Cueto Aservi.

**El señor CUETO ASERVI (HYD).**— Sí.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Congresista Cueto Aservi, sí.

Congresista Américo Gonza Castillo (); congresista Edwin Martínez Talavera.

**El señor MARTÍNEZ TALAVERA (AP).**— A favor.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Congresista Martínez Talavera, sí.

Congresista Segundo Montalvo Cubas (); congresista Alejandro Muñante Barrios. El congresista Muñante solicita se consigne su voto a favor en plataforma, señora presidenta.

**La señora PRESIDENTA.**— Consignado.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Congresista Muñante, sí.

Congresista Fernando Rospigliosi Capurro.

**El señor ROSPIGLIOSI CAPURRO (FP).**— Sí.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Congresista Rospigliosi Capurro, sí.

Congresista Roberto Sánchez Palomino, solicita en plataforma se consigne su voto a favor, señora presidenta.

**La señora PRESIDENTA.**— Consignado.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Congresista Sánchez Palomino, sí.

Congresista Héctor Valer Pinto (); congresista Héctor Ventura Ángel.

**El señor VENTURA ANGEL (FP).**— Sí.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Congresista Ventura, sí.

**El señor BAZÁN CALDERÓN (RP).**— Congresista Bazán Calderón, sí.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Congresista Bazán Calderón, sí.

Congresista José Williams Zapata.

**El señor WILLIAMS ZAPATA (AP-PIS).**— A favor.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Congresista Williams Zapata, sí

Congresista Carlos Zeballos Madariaga.

**El señor ZEBALLOS MADARIAGA (NA).**— Zeballos, sí.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Congresista Zeballos Madariaga, sí.

Señora presidenta, volveremos a llamar a los congresistas que no han contestado votación.

Congresista Américo Gonza Castillo (); congresista Segundo Montalvo Cubas (); congresista Héctor Valer Pinto.

Señora presidenta contamos con quince votos.

**El señor MONTALVO CUBAS (PL).**— Montalvo Cubas, a favor.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Congresista Montalvo Cubas, sí.

Dieciséis votos a favor, señora presidenta.

**La señora PRESIDENTA.**— Gracias.

Ha sido aprobado por unanimidad de los congresistas presentes, el dictamen de dación de cuenta recaído en el Decreto Supremo 100-2024-PCM, que declara el estado de emergencia en los distritos de Ate, Ancón, Carabayllo, Comas, Independencia, Los Olivos, Lurigancho, Chosica, Puente Piedra, Rímac, San Martín de Porres, San Juan de Lurigancho, Santa Rosa, y Villa El Salvador de la provincia de Lima, el departamento de Lima, y en el distrito de Ventanilla de la Provincia Constitucional del Callao.

Tenemos nuevamente pendiente de revisión los estados de emergencia declarados en las localidades de Madre de Dios y en el Corredor Vial Sur, Apurímac, Cusco, Arequipa. Nuevamente, no han sido incluidos en la agenda porque todavía no recibimos los informes que sustentan la necesidad de la prórroga del estado de emergencia y esta comisión no va a aprobar ninguna prórroga de estado de emergencia que no esté bien sustentada.

El segundo punto de Orden del Día es el debate y votación del predictamen recaído en el Proyecto de Ley 6569/2023, que con un texto sustitutorio propone la ley que modifica la Ley 31694, Ley que establece el empadronamiento y amnistía por tenencia de arma de fuego de uso civil, para precisar disposiciones e incorporar conceptos sobre empadronamiento el cual ha sido remitido con la agenda para la presente sesión.

La Ley 31694 estableció el empadronamiento y amnistía por tenencia de arma de fuego de uso civil con vigencia de tres años desde el 23 de febrero del 2023. Esta ley estableció el procedimiento de regularización de las armas de fuego no registradas en su momento cuya tenencia o adquisición lícita no haya sido comunicada a la autoridad pertinente. Es decir, esta ley ampara el empadronamiento de armas completamente legales, pero en estado irregular de registro, no comprendiendo aquellas de origen ilícito.

Sin embargo, el reglamento fue publicado un año después de aprobada la ley, con lo cual recién a partir de esa fecha empezó su implementación y se perdió en el fondo un año de amnistía.

La finalidad de esta ley es la regularización de la situación de las armas o municiones sin registro o con licencia de uso vencida o cancelada por causales específicas como la pérdida de vigencia o el fallecimiento del administrado. Y este beneficio, evidentemente, no va a aplicar para las personas que hayan sido sentenciadas o que no cumplan con las disposiciones migratorias correspondientes o cuando una resolución judicial así lo ordene.

Con la implementación de esta norma se ha logrado el depósito de mil veintisiete armas de fuego, y ciento cuarenta y cinco municiones en los almacenes de Sucamec; esto por decisión propia de los usuarios que van y entregan las armas que están en posición de manera irregular. Y esto muestra que la ley viene dando efectos positivos y cumpliendo con su finalidad, la cual no es solamente promover la regularización de las armas de fuego de uso civil, sino también mantenerlas en buen recaudo cuando el usuario decida depositarlas libremente, evitando así las pérdidas y los malos usos de las armas.

Por eso, tomando en consideración las opiniones especializadas remitidas a esta comisión, proponemos fortalecer la mencionada norma incorporando en su artículo uno, la especificación de los supuestos del empadronamiento para los casos de licencias y portes cancelados por pérdida de vigencia o por el fallecimiento o cese del personal.

Dicha incorporación se replica en el artículo dos, que regula el procedimiento para ser empadronado. Además, se extiende la vigencia de la ley por cinco años adicionales.

Asimismo, incorporamos dos artículos con el propósito de definir qué son las armas empadronadas, así como los requisitos documentarios que se necesitan para la acreditación de la procedencia legal de las armas y municiones.

Por lo tanto, esta propuesta sobre amnistía de armas legales va a contribuir con la seguridad ciudadana y con la correcta regulación de la tenencia responsable y legal de armas de fuego.

De conformidad con el artículo 70 del Reglamento del Congreso, se ha invitado al congresista Fernando Rospigliosi Capurro a la presente sesión, que es el autor de la iniciativa, así que le cedo el uso de la palabra.

**El señor ROSPIGLIOSI CAPURRO (FP).**— Gracias, presidente.

Bueno, de acuerdo con el dictamen, pero tendría solamente tres pequeñas observaciones.

Hay que recordar que se trata de establecer empadronamiento de amnistía precisamente para favorecer el hecho de que los que tienen armas estén debidamente empadronados y que se tenga conocimiento de quién es el que tiene el arma. Y se trata en este caso, básicamente, de personas que han tenido una licencia vencida o cancelada, pero armas legales, no armas ilegales, armas legales que por determinadas razones han tenido licencias vencidas o canceladas, se trata de incorporarlos nuevamente al sistema.

En la ley aprobada el 2015 y que entró en vigencia en el 2016, la Ley de Armas, se establecía en una disposición transitoria que se hiciera un empadronamiento. Todo eso se demoró, finalmente no se hizo.

El congresista Cueto presentó un proyecto que fue aprobado como ley 31694, pero que en el dictamen final se le cortaron ciertas cosas, que es precisamente lo que se trata de restablecer ahora.

Y hago brevemente una exposición de los puntos que quisiera que se incluyan.

No solamente se trata de empadronar a las armas con licencias vencidas, sino también con las canceladas. Lo que hizo Sucamec fue, después de establecer un determinado plazo, cancelar la licencia y eso significa que el propietario perdía la propiedad de su arma, cosa que es inconstitucional, no le pueden a uno arrebatar su propiedad, una cosa es sancionarlo, multarlo, qué sé yo, pero al cancelársele la licencia se le considera prácticamente un delincuente y la Sucamec le arrebató, le quita su arma prácticamente sin compensación alguna. De lo que se trata es de que estos propietarios legales de armas de fuego que han estado inscritos, lo han comprado su arma en una tienda y que se

les ha vencido o han sido canceladas sus licencias, se incorporen.

Según las cifras que había, la Sucamec el 2018 dispuso que se decomisen e internen más de ciento veinticinco mil armas cuyas licencias fueron canceladas de manera automática. O sea, se les echó a la ilegalidad y lo que queremos es que se restablezca la legalidad dándoles un plazo para que se reescriban y puedan tener su licencia.

Ese es un punto, señor, o sea, que no solamente la licencia vencida, sino también las canceladas que se incorporen.

En segundo lugar, que se incorpore algo que ha sido eliminado, que son las armas multicalibre. El arma multicalibre, digamos, es un arma llamémoslo así sofisticada, que solamente tienen algunos propietarios de caza o de deporte. Un arma que al cajón de mecanismo se le puede poner un cañón de 22, un cañón de 9, en fin; y la Sucamec dice que esas pueden ser armas de guerra. Eso una tontería. Ningún ejército del mundo tiene armas multicalibre, ningún delincuente tiene arma multicalibre, son más caras, más complicadas, no solamente lo tienen ciertos especialistas.

Antes la Sucamec expedía licencias para armas multicalibre, estaba en la tarjeta, esta arma puede tener un cañón de tanto, un cañón de tanto, y un cañón de tanto, con número de serie, tal y cual. De pronto la Sucamec dejó de emitir estas licencias y prácticamente las está sacando de la legalidad; como digo, son armas sofisticadas que solamente tienen algunas personas que no son armas de guerra, las únicas armas de guerra son las que disparan ráfagas y que tampoco naturalmente son armas que usa la delincuencia.

Esta sería la segunda observación que pediría que se incorpore al dictamen, señora.

Y el último, es la acreditación de la procedencia legal del arma de fuego o municiones.

Si yo tengo un arma de mi abuelo, que no puedo decir de dónde salió porque no lo sé, hago una declaración jurada para que esa arma sea legalizada y pueda tener su licencia y tarjeta de propiedad. Pero lo que ha planteado la Sucamec y que se incorporado al dictamen, y creo que es equivocado, es que pide que se acredite. Justamente la declaración jurada es cuando no tengo cómo acreditar de dónde salió el arma de mi abuelo. Y si hago una declaración jurada y estoy mintiendo, pues soy responsable legal.

Para eso es lo que sirve la declaración jurada, pero si pongo que se acredite, entonces la Sucamec, la declaración jurada no

me la va a aceptar y va a decir, a ver, consiga dónde compró su abuelo el arma en el 1920. Bueno, imposible.

Entonces, la idea es esa, declaración jurada que es para este tipo de armas que es muy difícil rastrear su procedencia.

Entonces, señora, de acuerdo con el dictamen que ha elaborado la comisión, pero pediría que, por favor, se incorporen y que quizás podamos votarlo en la siguiente sesión, si le parece.

**La señora PRESIDENTA.**— Gracias, congresista Rospigliosi.

Doy cuenta de la asistencia del congresista Héctor Valer, que está conectado a la plataforma, y le ofrezco la palabra a los congresistas que desean intervenir.

Sí, congresista Cueto.

**El señor CUETO ASERVI (HYD).**— Sí, gracias, señora presidenta. Efectivamente, concuerdo totalmente con lo que acaba de mencionar el congresista Rospigliosi, es simplemente para formalmente adherirme a estas modificaciones que, como él ha dicho, en el proyecto primigenio estaban estas modificaciones que fueron retiradas, la ley salió y no hicimos más, entre comillas, digo. Para que salga la ley, y con cargo, es más, yo he mandado después un oficio con estas observaciones, que ahora las ha convertido en un proyecto de modificación de la misma ley. Así que nada, era simplemente para adherirme a ello.

**La señora PRESIDENTA.**— Gracias, congresista Cueto.

¿Algún otro congresista desea hacer uso de la palabra? **(3)**

Si no hay más intervenciones, vamos a incorporar los cambios.

**El señor ROSPIGLIOSI CAPURRO (FP).**— Están en el proyecto original que presenté. Pueden tomarse de ahí.

**La señora PRESIDENTA.**— Perfecto.

Pasamos a un cuarto intermedio para incluir redactados en el dictamen los cambios propuestos por el congresista Rospigliosi.

Así que, vamos a pasar al siguiente punto que es el debate y votación del predictamen recaído en el Proyecto de Ley 8453/2023, ley que faculta a los gobiernos regionales y locales para disponer de recursos en favor de la Policía Nacional del Perú y las Juntas Vecinales para la seguridad ciudadana, el cual ha sido remitido junto con la agenda de la presente sesión.

La inseguridad ciudadana es uno de los principales problemas que enfrentamos hoy, y la Policía Nacional juega un papel preponderante en el combate de la delincuencia. Sin embargo,

muchas veces se ve limitada por la falta de infraestructura y de equipamiento, lo cual reduce su efectividad y genera desconfianza en la población.

De acuerdo al Observatorio Nacional de Seguridad Nacional, solo el 18.9 % de la población confía en la Policía Nacional del Perú. Por lo que impulsar medidas que fortalezcan a la institución es fundamental para poder contribuir con el mejor cumplimiento de sus funciones y con la seguridad ciudadana.

Con esa finalidad en abril del 2007 se publicó la Ley 29010 la cual faculta a los gobiernos regionales y locales para invertir en seguridad ciudadana, infraestructura, equipamiento, entre otros. Permitiendo mejorar la capacidad operativa de la Policía y de las unidades de flagrancia.

Esta facultad que tienen los gobiernos regionales y locales se encuentra en concordancia con las competencias compartidas en materia de seguridad ciudadana que sus respectivas leyes orgánicas le otorgan.

No solo corresponde al gobierno central implementar acciones concretas en materia de seguridad ciudadana, sino también los gobiernos regionales y locales están llamados a cooperar en el marco de sus competencias. Una forma de hacerlo es a través del financiamiento o cofinanciamiento de inversiones orientadas a garantizar la seguridad ciudadana, lo que incluye infraestructura y equipamiento para la Policía Nacional del Perú.

Por eso, mediante el Decreto Legislativo 1579 se autorizó a los gobiernos regionales y locales para usar los recursos del canon y sobrecanon para este fin. Y en esa misma línea, la comisión ya aprobó anteriormente un dictamen que modifica este decreto legislativo para incluir a las Juntas Vecinales como beneficiarios de las inversiones de los gobiernos regionales y locales, los cuales pueden realizarse con recursos provenientes del canon y sobrecanon.

El presente dictamen propone que se pueda usar el presupuesto general de los gobiernos regionales y locales para invertir en la Policía y en las Juntas Vecinales, es decir, ya no está limitado únicamente al canon y al sobrecanon, sino abarca el presupuesto general de los gobiernos regionales y locales.

Es importante precisar que la Ley 29010 ley que faculta a los gobiernos regionales y gobiernos locales a disponer de recursos a favor de la Policía Nacional del Perú. Inicialmente tenía tres artículos. El primero respecto al objeto de la ley que ha sido modificado en dos oportunidades; el segundo artículo estaba referido a las normas de austeridad que ha sido derogado; y el tercero está referido a la vigencia de la ley, y por ese motivo

proponemos un texto sustitutorio que tenga un solo artículo y que contenga una disposición derogatoria de la Ley 29010.

El viernes 11 de octubre por la tarde ingresó a la comisión el Proyecto de Ley 9159/2024 de la congresista Patricia Chirinos quien es miembro titular de la comisión, y este proyecto trata sobre la misma materia de este dictamen, por eso se va a acumular a la fórmula legal.

De conformidad con el artículo 70 del Reglamento del Congreso, se invitó a la presente sesión al congresista Américo Gonza Castillo, quien es autor de la iniciativa, así que lo invitamos a hacer uso de la palabra, si es que está presente.

¿Algún congresista desea hacer uso de la palabra?

Sí, congresista Chiabra, luego congresista Rospigliosi.

**El señor CHIABRA LEÓN (APP).**— Gracias presidenta, buenas tardes.

Uno de los problemas que tenemos en el país por el cual no podemos solucionar el tema de la seguridad ciudadana, porque todos lo hemos reducido un tema de criminalidad Jueces y Policías, y hay responsabilidades en cuanto a la prevención que está en una de las directivas iniciales de seguridad ciudadana. Los gobernadores y alcaldes deben de implementar espacios públicos seguros, reducir los factores de riesgo social, incrementar la calidad de vida, es decir, tienen que negarle los recursos a la delincuencia. Esos recursos los tiene que invertir los gobernadores y los alcaldes en su labor de prevención, esa es su participación en la seguridad ciudadana.

El problema de la Policía no es un problema de falta de recursos, tienen un fondo de Defensa y seguridad ciudadana de la regalía del Gas de Camisea que hace 20 años está vigente y he pedido información y no se sabe en ¿qué lo han empleado?, tienen un presupuesto, o sea, no es problema de presupuesto, sino de calidad de gestión de todos los ministros que han pasado ahí teniendo un fondo de Defensa que no lo invierten en lo que deben invertir.

Yo pediría de que, si nosotros no vamos a tener a los gobernadores y a los alcaldes haciendo su tarea de negar los recursos humanos, dedicarse a los jóvenes que no se lo roben. Invertir en los colegios técnicos, invertir en tener espacios seguros, invertir en lo que le toque invertir.

Los alcaldes y gobernadores están invirtiendo en otro sector. Le están haciendo el trabajo al ministro del Interior y ¿quién les hace el trabajo a ellos?

Yo este pedido de facultades, yo creo que en lo personal no procede, porque no estamos nosotros, es como si también dijéramos que hay que invertir, pues, los recursos de los gobernadores en las cárceles, porque también en las cárceles están todos hacinados y hay que construir más cárceles.

Yo creo que por ahí no va.

Gracias, presidenta.

¿Algún otro congresista desea hacer uso de la palabra?

Sí congresista Rospigliosi.

**El señor ROSPIGLIOSI CAPURRO (FP).**— Yo quería hacer una pregunta, expresar una preocupación en lo que se refiere a juntas vecinales.

Entiendo que ahora los municipios, por ejemplo, pueden ayudar a las Juntas Vecinales, darle chalecos, pito, una linterna, pero qué tipo de recursos podrían transferir ahora a las Juntas Vecinales, porque eso se puede convertir en un problema, en un uso político, digamos, de Juntas Vecinales repartiendo prebendas de parte del municipio.

Entonces, mi pregunta es si es que eso sería posible con esta ley o no, porque eso ya nos llevaría a un problema diferente, ¿no?

¿Algún congresista desea hacer uso de la palabra?

**El señor WILLIAMS ZAPATA (AP-PIS).**— Presidenta.

**La señora PRESIDENTA.**— Sí, congresista Williams.

**El señor WILLIAMS ZAPATA (AP-PIS).**— Creo que a las Juntas Vecinales, los gobiernos regionales no les pueden entregar dinero, o sea, hacen adquisiciones, ¿no? Que no sé exactamente qué pueda servir, obviamente, que tendría que saberse en qué van a participar y de qué forma van a colaborar con la seguridad. Pero, tengo entendido que está prohibido de hacer asignaciones presupuestales.

Gracias, señora presidenta.

**La señora PRESIDENTA.**— Sí, congresistas, solo para aclarar.

No hay entrega de dinero en efectivo y esto de estar restringido únicamente a gastos de inversión. Es decir, se tiene que construir de repente algún inmueble, si se tienen que adquirir vehículos para la Policía, pero no se trata de entregar dinero en efectivo, ni a la Policía, ni a las Juntas Vecinales. Es únicamente restringido a gastos de inversión.

Y, actualmente, los gobiernos regionales y los gobiernos locales pueden realizar inversiones en infraestructura o adquirir equipamiento para la seguridad ciudadana en favor del Ministerio del Interior, y estos pueden ser destinados para la Policía Nacional del Perú y para las Juntas Vecinales y no están comprendidas dentro de esta autorización la adquisición de armas de fuego, ni de municiones, ni de armas químicas, ni eléctricas.

Entonces, es simplemente un gasto de inversión.

Sí, congresista Chiabra.

**El señor CHIABRA LEÓN (APP).**— Sí, un adicional.

Esto también influye en la falta de estandarización logística. Cada alcalde después compra un tipo de vehículo diferente, y después vienen los problemas con el mantenimiento. O sea, no es así tan simple de asignar recursos.

Yo creo que el primero que tiene que administrar bien su recurso es el Ministerio del Interior. El Ministerio del Interior tiene que decir en ¿qué está empleando el fondo de Defensa?, que es son las regalías del Gas de Camisea, no es poco recurso, porque si no vamos a tener una diversidad de material dentro de la Policía. Uno compra Toyota, otro Hyundai, otro Chevrolet, así nomás. Si vemos en las cámaras compra cada uno diferente, los semáforos no están sincronizados en algunos lugares.

Entonces, yo creo que más debe invertir los alcaldes y gobernadores en la tarea que ellos tienen. ¿Quién hace la tarea de prevención? Nadie, nadie está haciendo la tarea de prevención. ¿Y cómo hacemos para que no nos roben a los jóvenes y a los niños que no tienen oportunidad de trabajo, de estudio?

Gracias.

**La señora PRESIDENTA.**— Sí, congresista Chiabra.

La labor de prevención le corresponde a la Policía Nacional del Perú, no a los alcaldes ni a los gobernadores.

**El señor CHIABRA LEÓN (APP).**— Disculpe, ese es un concepto, ese es un concepto.

**La señora PRESIDENTA.**— Congresista, para aclarar su duda respecto a lo que acaba de decir.

**El señor CHIABRA LEÓN (APP).**— La prevención de la Policía por la presencia física, pero la labor de prevención es otra cosa.

**La señora PRESIDENTA.**— Congresista, no le he cedido el uso de la palabra.

Por favor, si me permite responder.

Actualmente, es función de la Policía, la labor de prevención, no de los alcaldes, ni de los gobernadores, y actualmente la ley ya permite que se use los ingresos percibidos por concepto de canon y sobrecanon para la Policía y para las Juntas Vecinales, nuevamente eso está restringido únicamente en gastos de prevención.

¿Qué es lo que sucede? Que no todas las regiones reciben la misma cantidad de presupuesto por concepto de canon y sobrecanon, de hecho, hay regiones que no reciben canon como podría ser Madre de Dios.

Entonces, hay una desigualdad enorme en los recursos que tienen las distintas regiones para poder invertir en seguridad ciudadana.

Entonces hay ciertas provincias o regiones que no tienen dinero para poder adquirir vehículos para la Policía. Por ejemplo, el patrullaje es una labor de prevención importantísima que está a cargo de la Policía, sin embargo, hay muchos lugares del Perú en los cuales no hay recursos suficientes para poder adquirir patrulleros.

Entonces, este proyecto de ley lo que busca es abordar ese problema específico, es decir, la desigualdad que hay entre la cantidad de presupuesto del cual disponen las distintas regiones y este presupuesto que puede ser invertido por parte de gobiernos locales y regionales para la Policía y las Juntas Vecinales, pueden ser también parte de las funciones de prevención o pueden corresponder a la parte de las funciones de prevención que tiene la Policía, como es el patrullaje.

¿Algún otro congresista desea hacer uso de la palabra?

Sí, congresista Martínez.

**El señor MARTÍNEZ TALAVERA (AP).**— Gracias, presidenta.

Por la poca experiencia que he tenido cuando fui alcalde ¿Quién preside el CODISEC? El alcalde. ¿Nosotros como autoridades políticas estamos capacitados para asumir un rol operativo, funcional, de vital importancia para la seguridad ciudadana? No.

Entonces, con ese proyecto de ley, ¿se podría modificar el tema del CODISEC, el CORESEC, las normas de seguridad ciudadana? ¿Por qué? Porque no estamos preparados para asumir un rol operativo, técnico, funcional, en bien de la seguridad ciudadana.

El patrullaje integrado, ¿quién lo monitorea? El alcalde. No deja ni siquiera que el Mayor o el Comandante de la comisaría de

su sector haga todo el tema del patrullaje integrado. Y si tienen discrepancias, alcalde, con comisario, peor aún, es ahí donde se rompe ese hilo de coordinación para conseguir una verdadera seguridad ciudadana en el distrito, en la provincia, o en la región. Entonces, sería bueno tomar eso en consideración. (4)

Darle las facultades de dirigir el tema de seguridad ciudadana a la Policía Nacional. Estamos politizando todo. O sea, el Mayor para hacer el operativo me tenía que llamar a mí. Yo creo que es el civil el que está en el problema de la inseguridad quien tiene que solicitar a la Policía Nacional para hacer este tipo de monitoreos.

¿Desde cuándo se ha perdido la tranquilidad y la paz pública en los diferentes sectores del país? Desde que ya le han quitado tanta facultad a la Policía, se le han dado al alcalde, se le han dado la Fiscalía, me parece algo ilógico.

Ahora, los alcaldes, las autoridades, para hacer ese gasto que les permite la norma, deberían coordinar con los comisarios de cada uno de los sectores. ¿En qué podemos invertir esa plata? Yo quiero hacer una comisaría, pero de repente no es necesario hacer la comisaría. Es mejor invertir en chalecos, es mejor invertir en vehículos, qué sé yo. Ese trabajo de coordinación debería estar regulado en la ley, porque si no, los alcaldes o los gobernadores va a gastar en algo que posiblemente no vaya a ayudar operativamente en el tema de la seguridad ciudadana.

**La señora PRESIDENTA.**—¿Algún otro congresista desea intervenir?

Sí, congresista Cueto.

**El señor CUETO ASERVI (HYD).**— Muchas gracias, señora presidenta.

Yo quisiera aprovechar el tema que estamos discutiendo porque, efectivamente, los gobernadores y los alcaldes que son los que tienen la responsabilidad directa en su zona para tratar de coadyuvar, tanto la labor policial, como servicio que se da a la comunidad. Quisiera separar ahí dos puntos: Uno, es que el Ministerio del Interior, el Ejecutivo en general es realmente quien debe dar todos los medios, debería ser así.

Sabemos que muchas veces no se cumple con esto, ni equipar bien a la Policía en todos los sentidos, mucho menos darles el bienestar a la Policía, creo que ese es el punto que debería estar enfocado y empujar sobre eso.

Y, el otro punto, que sí me parece que debería estar enfocado y es un poco y acá llamo nuevamente al tema del proyecto de ley que sigo esperando de que se coloque de una vez en esta comisión para poderlo debatir, y sacar adelante que es la Ley de los

Bomberos en donde sí es una de las modificaciones que he hecho al proyecto que he presentado.

Yo sí estoy, ya me he convencido con todo lo que he visto, es que los gobernadores y los alcaldes sí tienen que invertir prioritariamente ahí. Nadie les da un sol a los bomberos porque son voluntarios, la poca plata que el Ministerio del Interior que está preocupado por otras cosas, simplemente ese poco capital se lo entrega a una intendencia y esto es en palabras de los mismos bomberos que son los que trabajan. Se llevan la plata en pagar al intendente, en pagar al abogado, en sueldos, y poco o nada se deriva al equipamiento de los bomberos.

Y, yo creo que ellos sí deberían ser subvencionados, o su preocupación debería ser de los alcaldes y los gobernadores, porque el servicio que dan los bomberos es a esa comunidad, y es un servicio ciudadano que no reciben los bomberos a pesar de que arriesgan igual su vida todos los días y lo hacen a ad honorem, deberían tener ese apoyo de la gobernación, del alcalde para preocuparse de que esas estaciones estén al 100 % y puedan servir a su comunidad o a las aledañas, cosa que ahora no sucede, porque no están, no tienen no tiene equipamiento.

Entonces, yo creo que ese es el tema que deberíamos y espero que así se pueda ver pronto en esta comisión, señora presidenta.

Quería mencionar eso nada más.

**La señora PRESIDENTA.**— Sí, congresista Cueto.

Con respecto al proyecto que usted hace mención, acabamos de solicitar al Pleno que se regrese a la comisión, porque ya había un dictamen, han entrado nuevos proyectos, así que hemos pedido que el dictamen regrese a la comisión para poder plantear uno nuevo.

Así que, sí está siendo priorizado por parte de la comisión.

Sí, congresista Zeballos.

**El señor ZEBALLOS MADARIAGA (NA).**— Muchas gracias, presidenta.

Presidenta, viendo este proyecto o este predictamen, me lleva a la mente que necesitamos planificar el presupuesto de la seguridad ciudadana, porque estamos viendo presupuestos dispersos y fraccionados en las instituciones de la Policía Nacional, en los municipios, y no estamos llegando a un fin común que es la seguridad ciudadana, porque si vemos en este momento y analizamos ¿qué función viene cumpliendo el serenazgo?, no tiene la prerrogativa que tiene la Policía Nacional, no puede hacer uso de armamentos, no puede arrestar, y si lo hace, lo hace solamente como un tema paliativo, porque los tiene que

liberar inmediatamente, o sea, estamos teniendo una institución prácticamente de figura, figurativa, nada más, solamente para poder —digamos— asustar en su momento al delincuente, pero no está dando efectividad, y lo dicen los propios alcaldes. El tema de operatividad que están asumiendo en este momento representando a la seguridad ciudadana, no está teniendo resultados.

En ese sentido, yo creo que tenemos que tener en cuenta y tenemos un reto como Congreso de la República para poder planificar los presupuestos del Estado. Y si podemos hacer nosotros una mesa técnica, juntarnos todos los actores para poder sacar un proyecto de ley en el cual se pueda planificar el presupuesto que vaya a generar un fin común, en el cual la ciudadanía se sienta representada para que llegue el objetivo de poder tener una seguridad adecuada. Yo creo que va a ser lo más lo más idóneo, señora presidenta; creo que ese debería ser el objetivo de la comisión para que no sigamos gastando y gastando y no tener resultados.

**La señora PRESIDENTA.**— Congresista Bazán.

**El señor BAZÁN CALDERÓN (RP).**— Muchas gracias, señora presidenta.

Yo quiero saludar, felicitar a la comisión por el predictamen que lo considero importantísimo.

Hoy en horas de la mañana en mi región La Libertad hicimos la entrega de 40 camionetas para el patrullaje de la Policía Nacional del Perú.

Nos acompañó el ministro del Interior y, por supuesto, ese es un tema que vemos con preocupación, la necesidad urgente que tiene el sector de logística. ¿Tienen voluntad los gobernadores regionales? Por supuesto, tienen el dinero también, lo hemos habilitado a través del Fondo de Compensación Regional, por ejemplo, lamentablemente, algunos tienen cierto temor en hacerlo.

Yo creo que esta aclaración, porque hoy se hace a través de convenios, pero creo que el marco legal acá está siendo específico y permite, por supuesto, dotar no solo de equipamiento, sino también de infraestructura que es necesario.

Por ejemplo, mi región de La Libertad, hoy requiere 550 vehículos. Solo tiene hábiles 80 vehículos, hoy se han entregado 40, se planea entregar el próximo mes, 100 patrulleros más.

El Ministerio del Interior, hace 10 años no realiza una compra masiva de patrulleros. ¿Cuál es la situación? Decadente.

Necesitamos tener presencia de policía en las calles, por supuesto, y creo que este dictamen va a apoyar a ese objetivo.

Gracias, presidenta.

Sí, congresista Rospigliosi.

**El señor ROSPIGLIOSI CAPURRO (FP).**— ¿Qué vehículos eran? ¿Habían sido coordinados con el Ministerio del Interior? Porque lo que dice el congresista Chiabra puede ser cierto, que hay una dispersión de marcas, por ejemplo, pero aquí, ¿coordina con el Ministerio y son las que usan las camionetas que utiliza la Policía en otra parte también?

**El señor BAZÁN CALDERÓN (RP).**— Sí, correcto, colega congresista.

Fueron camionetas Toyota Hilux 4x4 que son las camionetas que utiliza la Policía Nacional del Perú.

Entendemos que ha cometido errores algunas municipalidades, por ejemplo, en comprar autos que no son el equipamiento y según hemos visto tiene el total equipamiento, previa coordinación con el Ministerio del Interior y ya fueron designadas a las unidades de emergencia de Trujillo.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA.**— Sí. Bueno, solo quisiera precisar, digamos, organizar el presupuesto de la República es una función inherentemente del Poder Ejecutivo. Nosotros, como Poder Legislativo, podemos fiscalizar la labor del Ejecutivo en ese sentido, pero organizar el presupuesto y hacer el uso más eficiente posible del presupuesto es una labor inherentemente del Poder Ejecutivo.

Entonces, lo que estamos planteando nosotros con ese dictamen es simplemente habilitar, abrir la puerta a que los municipios y los gobiernos regionales puedan realizar convenios con la Policía para hacer gastos de inversión y, por ejemplo, usar de ejemplo, usar presupuesto que es del gobierno regional o del gobierno local para comprar patrulleros o para construir una comisaría.

Eso es lo que está planteando este dictamen. No es un dictamen que esté alterando las competencias en materia de seguridad ciudadana, esas están establecidas claramente en la ley y sabemos que es a la Policía la que le corresponde prevenir, controlar y sancionar el delito.

Entonces, esto lo único que está planteando es ampliar algo que ya es posible legalmente hoy día, que es que los municipios y los gobiernos regionales pueden destinar recursos a través de

convenios que normalmente no son obligatorios, son opcionales con la Policía Nacional del Perú y con las Juntas Vecinales que dependen de la Policía Nacional del Perú.

Y, yo coincido con lo que señala el congresista Zeballos, hay un mal uso del presupuesto y una mala organización del presupuesto, y lo cierto es que el 80% del presupuesto se destina a gasto corriente; es decir, a pagar planillas básicamente del Estado. Cuando tenemos tantas carencias y cuando se requiere invertir tanto, sobre todo, en seguridad. Por ejemplo, hay un déficit de efectivos policiales enorme en el Perú, y eso es algo que definitivamente podría mejorarse si es que se organizara mejor el presupuesto y se dejara de gastar tanto en gasto corriente, en pagar las planillas del Estado y en pagar a la burocracia.

Entonces, estoy completamente de acuerdo con usted, sin embargo, hay funciones que no son inherentemente legislativo como es organizar el presupuesto de la República, eso le corresponde al Poder Ejecutivo y nosotros fiscalizamos esa tarea.

Y algo que señaló el congresista Chiabra, que también es cierto es digamos la estandarización de las compras que realiza el Estado, es un problema no solo del sector Interior o del sector Defensa, sino que es un problema transversal a todos los sectores del Estado.

Entonces, creo que esa es una tarea que se tiene pendiente nuevamente creo que sí le corresponde al Poder Ejecutivo hacer esa estandarización, pero nuevamente, lo que se está planteando en ese dictamen no tiene que ver con ese problema, sino simplemente se habilita la posibilidad de que opcionalmente los gobiernos regionales y los gobiernos locales puedan firmar convenios con la Policía y destinar recursos que forman parte de su presupuesto general, ya no solamente del canon y sobrecanon.

No sé si algún otro congresista desea hacer el uso de la palabra.

Sí, congresista Sánchez.

**El señor SÁNCHEZ PALOMINO (JPP-VP).**— Gracias, presidenta, buenas tardes.

Bueno, la iniciativa no es vinculante, es facultativa; es decir, para las entidades subnacionales que, si es que no tienen ya en la actualidad un convenio, ¿no es cierto?, que pueda facilitar, porque ya tienen las competencias en realidad para poder adquirir bienes. Como es el caso, por ejemplo, en la región Lima. La región Lima ha adquirido más de 25 camionetas en convenio con el Ministerio del Interior con recursos del gobierno regional.

En ese sentido, eso ya viene ocurriendo, pero si se quiere normar, no hay ningún inconveniente. Lo que sí refería que como

uso facultativo es que todos sabemos que a treinta y tres mil millones de soles asciende el Presupuesto 2025 para gobiernos locales y gobiernos regionales. Eso ha sido la sustentación del Ministerio de Economía. Treinta y tres mil millones de soles. Que por emisión de bonos soberanos es endeudamiento interno. Esa es la forma como se está dando el financiamiento por esa fuente, tanto para gobiernos locales como gobierno regional.

El 20% es facultativo, estamos hablando de alrededor de seiscientos sesenta millones de soles que, en relación al volumen, pues, tampoco es significativo, pero seguramente ayudará.

Pero lo preocupante es que siendo el financiamiento uno de los factores para mejorar brechas en materia de seguridad ciudadana, sí es preocupante que, a la fecha, presidenta, colegas, de trescientos un millón de soles asignados para inversión, el Ministerio Interior a la fecha solo haya gastado noventa y dos millones de soles, 30.7 %, que es un recurso que está clarísimo, no conozco ministerio que en dos meses resuelva un problema del 70 % de inversión no ejecutado a la fecha.

Entonces, el tema de fondo, evidentemente, presidenta y colegas, siendo siempre escasos los recursos presupuestales, en el caso del Ministerio del Interior y la dotación de sus brechas en infraestructura, y otros, no es de carácter presupuestal.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA.**— Gracias, congresista Sánchez.

Sí, congresista Martínez y luego el congresista Azurín.

**El señor MARTÍNEZ TALAVERA (AP).**— Va a ser un minutito nomás.

De verdad, ¿quién ha generado esta poca eficiencia de gasto en el Ministerio de Interior? Nosotros, cada rato andamos cambiando ministros como si nos cambiásemos de camisa, y no ciertamente, porque los ministros no estén trabajando bien, sino porque — vuelvo a repetir— los primeros extorsionadores están aquí, o me das esta dirección, o me das esto, sino censura y cambio. Eso ha pasado con el Ministerio del Interior, y algunos —como mi estimado Sánchez— no quieren entenderlo. (5)

Hoy demos estabilidad al Ministerio del Interior para que puedan tener un trabajo eficiente, con resultados, y para que puedan gastar el dinero que se les ha asignado. Cada seis meses cambiando, cada cuatro meses, uno entró, creo que estuvo Senmache un mes, y se lo cambió.

Así no va a caminar el país.

Gracias, presidenta.

**La señora PRESIDENTA.**— Gracias congresista Martínez.

Tiene la palabra el congresista Azurín.

**El señor AZURÍN LOAYZA (SP).**— Gracias, señora Presidenta.

Mire, el caso que mencionó mi colega Diego Bazán, igual sucedió en Chiclayo, el gobernador regional compró una cantidad de vehículos para la Policía, y conversé con él, tenía toda la voluntad para eso, y de dotar a la Policía hasta de una maestranza, lo cual no había en la Policía.

Entonces, yo estoy muy de acuerdo con esta propuesta, creo que es saludable, pero también ratifico lo que dice acá mi colega Martínez, entonces todo esto se originó desde un inicio de este gobierno cuando se cambiaban ministros a cada momento, y toda la corrupción que hubo, hay que ser sinceros en eso.

Entonces, ¿cómo pretenden que un ministro pueda hacer uso de todos los recursos cuando no tiene suficiente tiempo? Así de simple.

Y, ahora una cosa también que quiero agregar señora presidenta, cuando yo fiscalizo las comisarías a nivel de toda la República, porque viajo a toda la República, lo primero que digo a los comisarios: Ustedes cómo coordinan con el alcalde, porque el alcalde no es su jefe. El gobernador regional no es su jefe. Ustedes son los que dan la seguridad y dan la prevención. Usted dirige, usted crea los protocolos, él los apoya y así deberían trabajar.

Yo también lamento que hay comisarios que pueden ser un poco falta de personalidad, llamen al alcalde por querer tener un apoyo, pero eso no debería ser. Usted es comisario, usted ordena, usted se reúne con el sereno, los prepara y trabajan juntos, esa es la idea.

Entonces, esa es mi labor de fiscalización, señora presidenta, y creo que siempre y todos acá lo podemos hacer. Usted es el líder de esta jurisdicción comisario y usted manda y usted coordina con todos los serenos y también con el gobernador regional y así debería de ser.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA.**— ¿Hay alguna otra intervención? ¿Algún otro congresista quieres intervenir?

Si no hay más intervenciones, pasaremos a la votación nominal.

Señora secretaria técnica, por favor, sirve a llamar a los congresistas.

**La SECRETARIA TÉCNICA pasa lista para la votación nominal.**—

Señora presidenta, votación nominal del predictamen recaído en los Proyectos de Ley 8453 y 9159.

Congresista Adriana Tudela Gutiérrez.

**La señora TUDELA GUTIÉRREZ (AP-PIS).**— A favor.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Congresista Tudela Gutiérrez, sí.

Congresista Roberto Kamiche Morante.

**El señor KAMICHE MORANTE (APP).**— A favor.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Congresista Kamiche Morante, sí.

Congresista Jorge Montoya Manrique.

**El señor MONTOYA MANRIQUE (HYD).**— A favor.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Congresista Montoya Manrique, sí.

Congresista Alfredo Azurín Loayza.

**El señor AZURÍN LOAYZA (SP).**— Sí.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Congresista Azurín Loayza, sí.

Congresista Diego Bazán Calderón.

**El señor BAZÁN CALDERÓN (RP).**— Bazán Calderón, sí.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Congresista Bazán Calderón, sí.

Congresista Roberto Chiabra León.

**El señor CHIABRA LEÓN (APP).**— Abstención.

Congresista Chiabra León, abstención.

La congresista Chirinos Venegas, solicita en plataforma se consigne su voto a favor, señora presidenta.

**La señora PRESIDENTA.**— Consignado su voto.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Congresista Chirinos Venegas, sí.

Congresista José Cueto Aservi.

**El señor CUETO ASERVI (HYD).**— Sí.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Congresista Cueto Aservi, sí.

Congresista Américo Gonza Castillo.

**El señor GONZA CASTILLO (PL).**— Sí.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Congresista Gonza Castillo, sí.

Congresista Edwin Martínez Talavera.

Congresista Martínez Talavera, sí.

Congresista Segundo Montalvo Cubas (); congresista Alejandro Muñante Barrios.

El congresista Muñante, solicita se consigne su voto a favor, señora presidenta.

**La señora PRESIDENTA.**— Consignado.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Congresista Muñante Barrios, sí.

Congresista Fernando Rospigliosi Capurro.

**El señor ROSPIGLIOSI CAPURRO (FP).**— Sí.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Congresista Rospigliosi Capurro, sí.

Congresista Roberto Sánchez Palomino.

**El señor SÁNCHEZ PALOMINO (JPP-VP).**— A favor.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Congresista Sánchez Palomino, sí.

Congresista Héctor Valer Pinto.

**El señor VALER PINTO (SP).**— Valer Pinto, a favor.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Congresista Valer Pinto, sí.

Congresista Héctor Ventura Angel (); congresista José Williams Zapata.

**El señor WILLIAMS ZAPATA (AP-PIS).**— A favor.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Congresista puede repetir su voto, por favor.

**El señor WILLIAMS ZAPATA (AP-PIS).**— A favor.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Congresista Williams Zapata, sí.

Congresista Carlos Zeballos Madariaga.

**El señor ZEBALLOS MADARIAGA (NA).**— A favor.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Congresista Zeballos Madariaga, sí.

Señora presidenta, volveremos a llamar los congresistas que no han contestado votación.

El congresista Ventura Angel, solicita se consigne su voto a favor.

Congresista Segundo Montalvo Cubas.

El congresista Montalvo Cubas, solicita se consigne su voto a favor, señora presidenta.

Señora presidenta, tenemos 17 votos a favor y una abstención. Mayoría.

**La señora PRESIDENTA.**— Muchas gracias.

Ha sido aprobado por mayoría de los presentes, el dictamen recaído en los Proyectos de Ley 8453/2023 y 9159/2024 ley que faculta los gobiernos regionales y locales para disponer de recursos en favor de la Policía Nacional del Perú y las Juntas Vecinales para la seguridad ciudadana.

Siguiente punto.

Debate y votación del predictamen de No Aprobación y remisión al archivo del Proyecto de Ley 8325/2023, ley que fortalece la participación de las Juntas Vecinales en el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana remitido con la agenda para la presente sesión.

La iniciativa propone incorporar un capítulo y tres artículos a la Ley 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, con la finalidad de que las Juntas Vecinales participen en la selección, evaluación de desempeño y remoción de los jefes policiales de su jurisdicción, así como solicitar la remoción del Jefe de la Región Militar o Policial, entre otras propuestas.

Las Juntas Vecinales son organizaciones sociales promovidas por la Policía Nacional del Perú. Por eso, no corresponde que estas participen de la selección, evaluación, desempeño y remoción de los jefes policiales. Es la Policía la que determina el empleo y cargo del personal policial, teniendo en cuenta la categoría y el grado de los oficiales y suboficiales para lo cual se realiza anualmente una evaluación de idoneidad del desempeño en el cargo.

No corresponde que las Juntas Vecinales promovidas por la Policía estén a cargo de la selección, evaluación de desempeño, y remoción de comisarios y jefes policiales, ya que constituye una

evidente contradicción al considerar que los promotores, es decir, los Policías, sean seleccionados, evaluados y removidos por los representantes de las Juntas Vecinales que dependen de la Policía.

La propia Policía, a través de la Inspectoría General, la Dirección de Recursos Humanos y la Dirección de Inteligencia, está encargada de esta función de destitución, evaluación y remoción.

Es importante observar que esta propuesta podría implicar la desaparición de estas importantes organizaciones sociales, como son las Juntas Vecinales que tienen una labor directa e invalorable en la seguridad ciudadana.

Por estas razones, proponemos desde la comisión no aprobar el Proyecto de Ley 8325 y remitirlo al archivo.

De conformidad con el artículo 70 del Reglamento del Congreso se ha invitado a la presente sesión a la congresista Sigrid Bazán Narro, quien es autora de la iniciativa, así que le cedemos el uso de la palabra.

**La señora BAZÁN NARRO (BDP).**— Sí, gracias presidenta, por el uso de la palabra para hablar en relación al predictamen que usted acaba de exponer, que es un dictamen de No Aprobación.

Me gustaría hacer algunas precisiones.

Primero, se señala, a mi parecer de manera errónea, en el predictamen, que, abro comillas, "No corresponde que las Juntas Vecinales promovidas por la Policía estén a cargo de la selección, evaluación y desempeño y remoción de comisarios y jefes policiales, ya que constituye una evidente contradicción al considerar que los promotores Policías sean seleccionados, evaluados y removidos por los representantes de las Juntas Vecinales que dependen de ellos", cierro comillas.

Sin embargo, tengo que precisar que esta no es la propuesta del proyecto de ley que yo planteé. En ningún momento se propone que sean las Juntas las que determinen la salida o remoción de un comisario o jefe policial. Y quería hacer hincapié en que lo que busca en realidad mi proyecto es que las Juntas Vecinales cuenten con un soporte legal que les permita, en primer lugar, solicitar al MININTER un informe detallado sobre el proceso de selección del Jefe de la Región Policial o del comisario de su jurisdicción y sobre el desempeño profesional de este en otras dependencias de la Policía Nacional del Perú.

En segundo lugar, la idea es que las Juntas Vecinales cuenten con un soporte legal que les permita también solicitar al Jefe de la Región Policial o comisario de su jurisdicción la

realización de una audiencia pública sobre los avances en materia de seguridad ciudadana.

En tercer lugar, les facilita que puedan enviar un Informe al MININTER con sus valoraciones sobre el desempeño del Jefe de la Región Policial o comisario de su jurisdicción.

Y, en cuarto lugar, plantea que, en casos de manifiesta falta de diligencia de los comisarios en el cumplimiento de los planes y acuerdos adoptados, puedan las Juntas plantear su remoción. Plantear, -ojo- no remover, y correspondiendo solo al MININTER la decisión de la remoción. Es por eso que era necesario precisar el espíritu inicial de este como proyecto.

Por ello, estamos evidenciando que existe una gran diferencia entre los motivos que se sustentan en el predictamen de No Aprobación que ha expuesto usted y lo que el proyecto de ley que planteé expresa, por lo que respetuosamente sí le solicitaría se pueda pasar este predictamen a cuarto intermedio para poder llegar a un acuerdo que permita brindar herramientas de empoderamiento a las Juntas Vecinales que en ningún caso suponen por supuesto una afectación de las competencias exclusivas del Ministerio del Interior y de la Policía.

Eso sería todo, presidenta.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA.**— Gracias congresista Bazán.

Solo para precisar. La propuesta legislativa que la recomendación de la comisión es que se pase al archivo.

Sí plantea en su artículo 22 que sean facultades de las Juntas Vecinales, solicitar al Ministerio del Interior un informe detallado sobre el proceso de selección del Jefe de la Región Policial o comisario de su jurisdicción y sobre el desempeño profesional del Jefe de la Región Policial o comisario de su jurisdicción en otras dependencias de la Policía Nacional del Perú.

Solicitar al Jefe de la Región Policial o comisario de su jurisdicción la realización de una audiencia pública en la que se informe sobre acciones, avances, logros, etcétera. Remitir al Ministerio del Interior informe sobre la responsabilidad y eficiencia en el desempeño profesional del Jefe de la Región Policial o comisario de su jurisdicción de solicitar al Ministerio del Interior la remoción del Jefe de la Región Policial o comisario de su jurisdicción en casos de falta de diligencia en el cumplimiento de planes, acuerdos, etcétera.

**La señora BAZÁN NARRO (BDP).**— Correcto, es exactamente lo que he leído, es una solicitud y es el Ministerio del Interior el que tiene la última decisión.

Sí me gustaría en todo caso, para poder conversar sobre ello y profundizar en las decisiones que usted ha hecho en el predictamen de No Aprobación, un cuarto intermedio señora presidenta, por su intermedio también para que los colegas congresistas lo puedan evaluar y de tal manera poder socializar los alcances.

**La señora PRESIDENTA.**— Sí, congresista Rospigliosi.

**El señor ROSPIGLIOSI CAPURRO (FP).**— O sea, un juicio popular a los Policías es lo que se está pidiendo, estoy en desacuerdo.

**La señora PRESIDENTA.**— Sí, congresistas, creo que más allá de cómo podamos calificar lo que se está planteando en el proyecto; desde mi punto de vista hay una incongruencia básicamente por la naturaleza que tiene la Junta Vecinal como institución, que es, digamos, una organización social que surge como un apoyo para la Policía Nacional del Perú y tiene la vocación de colaborar estrechamente con la Policía.

Y creo yo que, estableciendo estas nuevas funciones de las Juntas, en las cuales se puede solicitar la remoción de los jefes policiales, esta estrecha relación de colaboración se va a ver definitivamente resquebrajada con esta propuesta legislativa, y finalmente las Juntas Vecinales dependen de la Policía y al otorgarles este tipo de facultades estaríamos en la práctica poniéndolas por encima de la Policía Nacional del Perú.

Entonces, yo no tengo ningún problema con que se puedan hacer solicitudes de información, creo que cualquier ciudadano puede hacer una solicitud de información, eso no tiene que ser una facultad exclusiva de las Juntas Vecinales.

Entonces, por ese motivo es que se está recomendando el archivo, salvo que la congresista Bazán esté dispuesta tal vez a proponer alguna alternativa de texto que no colisione con la naturaleza misma de las Juntas Vecinales, ni con la naturaleza de apoyo que tiene respecto a la Policía Nacional del Perú.

Sí, congresista Martínez.

**El señor MARTÍNEZ TALAVERA (AP).**— Yo he trabajado muy de cerca con las Juntas Vecinales, con la Policía por intermedio de la municipalidad.

Me parece extraño que las Juntas Vecinales hayan solicitado esto, excepto que haya sido sociabilizado, yo no sé con qué Juntas Vecinales, pero vuelvo a repetir, el espíritu de las Juntas

Vecinales es participar, tener una representación ciudadana para contrarrestar el efecto delincuenciales en participación o en coordinación con la Policía Nacional.

Querer ya, o sea, todo el mundo va a estar encima de la Policía un poco más, yo también como un ciudadano común y corriente voy a querer que me rinda cuentas el Policía, me parece algo totalmente ilógico. (6)

Más bien, estimada presidenta y a todos los miembros de la comisión, yo pediría que hagamos un pronunciamiento, porque no es posible que el Fiscal Villena haya cambiado de área nada más a este Fiscal abusivo, con su propia familia, con su esposa y con una miembro de la Policía haya actuado de esa manera tan grosera y tan abusiva.

Por lo tanto, ese Fiscal debe estar fuera del Ministerio Público, porque quien administra justicia no puede cometer injusticia.

Yo quiero, señora presidenta, que con la venia de todos los miembros de esta comisión hagamos un pronunciamiento claro contra ese Fiscal y contra el propio Fiscal de la Nación, porque no puede tener un elemento sucio, abusivo dentro del Ministerio Público.

**La señora PRESIDENTA.**— Sí, gracias congresista Martínez.

Congresista Azurín.

**El señor AZURÍN LOAYZA (SP).**— Señora presidenta, con todo respeto creo que acá me parece esta propuesta de algo tendencioso. A mí me gustaría en verdad reunirme con esas Juntas Vecinales, porque yo me reúno también con Juntas Vecinales y le explicamos la función de la Policía y conversamos, pero me parece muy extraño este proyecto y sobre todo y lo más grave que pide la remoción de un jefe, de un comisario que es lo más grave.

Entonces para eso no está la Junta Vecinales, la Policía tiene sus ordenamientos y sus leyes para poder hacer lo que ellos consideran para poder remover a un jefe o sancionarlo.

Y, con respecto a esto del Fiscal que agredió a su pareja, la Policía limpia su institución. Hay corrupción y la Policía misma está limpiando su institución, pero vemos que el Ministerio Público no lo limpia, los protege y esto demuestra clara, señora presidenta, de cómo ellos se protegen mientras que la Policía está luchando por limpiar su institución.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA.**— Gracias congresista Azurín.

Congresista Williams tiene la palabra.

**El señor WILLIAMS ZAPATA (AP-PIS).**— Sí, presidenta.

Yo creo que más bien el proyecto de ley podría dar lugar a confusiones o si no empoderamientos no convenientes, con más que haya habido buena voluntad, si fuera el caso, y colisionar con las tareas que tiene la Policía. La policía tiene un plan de carrera, un plan de carrera bien establecido, que le permite ser ascendido, cambiado, ser inclusive, puede dar informes si se le pide y una serie de asuntos que están dentro del alcance de la comunidad para que pueda hacer mejor su servicio.

Creo que involucrarnos con esto podría más bien como dije al principio, generar confusión o empoderamientos innecesarios.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA.**— Gracias, congresista Williams.

Vamos a mandar el proyecto a un cuarto intermedio para ver si podemos llegar a un texto que fortalezca la labor de las Juntas Vecinales, sin que estas entren en abierta colisión con el rol de la Policía Nacional del Perú.

Sí, congresista Sánchez.

**El señor SÁNCHEZ PALOMINO (JPP-VP).**— Sí, de acuerdo con el criterio que usted refiere, presidenta, que pase a cuarto intermedio para que pueda ser planteado en el contexto las competencias que ha referido, que no colisione con el marco normativo, que seguramente si ha habido una intención de hacer una labor de la Juntas Vecinales más proactivas, evidentemente, en caso de ser la destitución, no estaría en sus competencias, ¿no?

Yo creo que lo sano es eso y seguir discrepando, en todo caso, este aguardará una nueva redacción para que entre a debate, ¿no?

Gracias.

**La señora PRESIDENTA.**— Gracias, congresista Sánchez.

Pasamos al siguiente punto que es la invitación al señor Juan José Santiváñez Antúnez, ministro del Interior.

Sí, bueno, congresistas, antes de pasar a la invitación al ministro del Interior, solicito la autorización para la ejecución de los acuerdos sin esperar el trámite de aprobación del acta.

Señora secretaria técnica votación nominal.

**La SECRETARIA TÉCNICA pasa lista para la votación nominal.-**

Señora presidenta, autorización para la ejecución de los acuerdos sin esperar el trámite de aprobación del acta.

Congresista Adriana Tudela Gutiérrez.

**La señora TUDELA GUTIÉRREZ (AP-PIS).-** A favor.

**La SECRETARIA TÉCNICA.-** Congresista Tudela Gutiérrez, sí.

Congresista Roberto Kamiche Morante (); congresista Jorge Montoya Manrique.

**El señor MONTOYA MANRIQUE (HYD).-** A favor.

**La SECRETARIA TÉCNICA.-** Congresista Montoya Manrique, sí.

Congresista Alfredo Azurín Loayza.

**El señor AZURÍN LOAYZA (SP).-** Sí.

**La SECRETARIA TÉCNICA.-** Congresista Azurín Loayza, sí.

Congresista Diego Bazán Calderón.

**El señor BAZÁN CALDERÓN (RP).-** Bazán Calderón, sí.

**La SECRETARIA TÉCNICA.-** Congresista Bazán Calderón, sí.

Congresista Roberto Chiabra León.

**El señor CHIABRA LEÓN (APP).-** Sí.

Congresista Chiabra León, sí.

Congresista Patricia Chirinos Venegas.

La congresista Chirinos Venegas, ha consignado su voto a favor, señora presidenta.

**La señora PRESIDENTA.-** Consignado.

**La SECRETARIA TÉCNICA.-** Congresista Chirinos Venegas, sí.

Congresista José Cueto Aservi.

**El señor CUETO ASERVI (HYD).-** Sí.

**La SECRETARIA TÉCNICA.-** Congresista Cueto Aservi, sí.

Congresista Américo Gonza Castillo (); congresista Edwin Martínez Talavera.

Congresista Martínez Talavera, sí.

Congresista Segundo Montalvo Cubas (); congresista Alejandro Muñante Barrios.

El congresista Muñante Barrios, solicita se consigne su voto a favor, señora presidenta.

**La señora PRESIDENTA.**— Consignado.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Congresista Muñante Barrios, sí.

**El señor KAMICHE MORANTE (APP).**— Señora secretaria Kamiche, a favor.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Congresista Kamiche Morante, sí.

Congresista Fernando Rospigliosi Capurro.

**El señor ROSPIGLIOSI CAPURRO (FP).**— Sí.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Congresista Rospigliosi Capurro, sí.

Congresista Roberto Sánchez Palomino.

**El señor SÁNCHEZ PALOMINO (JPP-VP).**— Sí.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Congresista Sánchez Palomino, sí.

**El señor GONZA CASTILLO (PL).**— Gonza Castillo, sí.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Congresista Gonza Castillo, sí.

El congresista Héctor Valer, solicita su consigne...

**El señor VALER PINTO (SP).**— Valer Pinto, sí.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Congresista Valer Pinto, sí.

Congresista Héctor Ventura Angel.

El congresista Ventura, solicita su consigne su voto, a favor, señora presidenta.

**La señora PRESIDENTA.**— Consignado.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Congresista Ventura Angel, sí.

Congresista José Williams Zapata.

**El señor WILLIAMS ZAPATA (AP-PIS).**— Sí.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Congresista Williams Zapata, sí.

Congresista Carlos Zeballos Madariaga.

**El señor ZEBALLOS MADARIAGA (NA).**— Sí.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Congresista Zeballos Madariaga, sí.

Señora presidenta, faltaría solamente el voto del congresista Segundo Montalvo Cubas.

**El señor MONTALVO CUBAS (PL).**— Montalvo Cubas, a favor.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Congresista Montalvo Cubas, sí.

Señora presidenta, contamos con 18 votos a favor.

**La señora PRESIDENTA.**— La autorización para la ejecución de los acuerdos ha sido aprobada por unanimidad de los congresistas presentes.

Solicito que un asesor de la comisión invite al ministro del Interior, y a su comitiva para que puedan ingresar a la sala de sesiones.

Se suspende la sesión por breve término.

**—A las 16:38 h, se suspende la sesión por breve término.**